



SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD



OGS

202514008235191

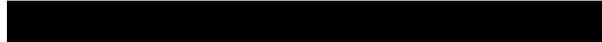
Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., julio 14 de 2025

Señor(a):

ANONIMO



Bogotá - D.C.

**REF:** Respuesta al radicado SDQS 3232792025

Cordial saludo,

La Secretaría Distrital de Movilidad, como entidad rectora del sector, formula políticas públicas e implementa estrategias orientadas a promover una movilidad multimodal, incluyente y sostenible, con el propósito de contribuir a la equidad, mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y fortalecer la seguridad vial. Lo anterior, mediante una gestión íntegra y transparente que busca potenciar la productividad, la competitividad y la integración de Bogotá y la región.

En ese contexto, y en el marco de las competencias misionales y funcionales de esta entidad, se da respuesta al requerimiento identificado con el radicado SDQS 3232792025, relacionado con el “Comité de la Bicicleta en la localidad de Chapinero”, en los siguientes términos:

Desde la Oficina de Gestión Social, y de conformidad con lo establecido en los Decretos Distritales 495 de 2019 y 498 de 2022, mediante los cuales se crean los Consejos Locales y Distritales de la Bicicleta, se informa que, según los resultados de las elecciones adelantadas por el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC en el año 2024, las localidades de Chapinero y Rafael Uribe Uribe no cuentan actualmente con un Consejo Local de la Bicicleta en funcionamiento.

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020*

1

**PA01-PR15-MD01 V4.0**  
**Secretaría Distrital de Movilidad**  
Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD



OGS

202514008235191

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Adicionalmente, de acuerdo con la verificación de las acciones de participación adelantadas por el equipo de Gestión Social Local en Chapinero, no se identifican espacios no formales de articulación o deliberación que funcionen como comités u otras instancias con características similares.

No obstante, en atención a las observaciones ciudadanas y considerando las competencias de la Subdirección de la Bicicleta y el Peatón, así como la solicitud formulada en materia de seguridad vial, se recomienda:

- Para temas relacionados con el uso de la bicicleta, puede comunicarse al correo electrónico: [mueveteenbici@movilidadbogota.gov.co](mailto:mueveteenbici@movilidadbogota.gov.co)
- Para asuntos relacionados con temas de seguridad, se sugiere dirigir la solicitud a la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Agradecemos su atención y reiteramos nuestra disposición para participar en los diferentes espacios y procesos que requiera la comunidad.

Cordialmente,

**Juan David Villamarín García**

Jefe de Oficina Gestión Social

Firma mecánica generada en 14-07-2025 11:47 AM

Elaboró: Sandra María León Medrano-Oficina De Gestión Social

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020*

2

**PA01-PR15-MD01 V4.0**  
**Secretaría Distrital de Movilidad**  
Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

*Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)*